a fs 113 por Dirección Administrativa.— Entre líneas a fs 196 renglones 22-23: "categoría", Vale.— Sobre raspado a fs 197 línea 17: "el", Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

[firma]

[firma]

Sesión 53a.

Día 24 de Junio de 1936.

Ausentes en Comisión: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda y Vocal doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veinticuatro del mes junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

13.441 D/936. Se aprueba relación de cuentas.

Aprobar la relación nº 20, con la liquidación de cuentas varias del ejercicio vencido del año 1930, de fs 1 a 3 y nómina de fs 4, cuyo importe asciende a $ 41.898.69 m/n, debiendo librarse la correspondiente orden de pago, con la imputación indicada a fs 5.-

14.148 D/231 Plano y liquidación medianería.-

1º.- Prestar conformidad al plano y liquidación de fs 23 y 24, referente a la medianería del muro que separa los edificios de la escuela "Rafael Herrera Vegas" y Academia Nacional de Medicina, formulados por el Ministerio de Obras Públicas y mediante los cuales el Consejo debe percibir la suma de $ 3.870.88 m/n.-

2º.- Volver las actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos pertinentes.

9760 R/936. Pérdida de depósito de garantía.

1º.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía en la parte proporcional al 10% de los artículos entregados fuera de término y que importan $ 2.115.00 m/n, efectuado por la casa Rossi y Lavarello, de acuerdo con el artículo 23 del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación del 11 de julio de 1935.-

2º.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para los efectos que corresponda.-

20.004 D/934 Justifi-

Justificar la demora incurrida por la

cando demora provisión mercadería.- | firma A. Gmurd en la provisión de las mercaderías que se le adjudicó en la licitación del 6 de marzo de 1935, por los fundamentos del dictamen de Comisión de Hacienda.-

22.884 M/935. Remitiendo actuaciones al Ministerio de J. é I. Pública. | Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos que corresponda.-

Sección Capital.-

9662 2/936. Nombramiento de directora. C.E. 2º.- | Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, a la actual vice-directora elemental de la misma escuela, M.N.N, señorita María Lavaggi.-

12150 20/936. Nombramientos de maestros. C.E. 20º. | 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 8, al M.N.N, y profesor de educación física, señor Dolores Hernan Arriola.

Esc. Nº 10, al M.N.N. y profesor de sordo mudos, señor José Ucha.-

Esc. Nº 10, al M.N.N., señor José María Fernández.

Esc. Nº 19, al M.N.N, y profesor en letras, señor Osmidio Alfredo Desplats.

Esc. Nº 20, al M.N.N, señor Víctor José Grignaschi.-

Esc. Nº 24, al M.N.N, señor Darío Antonio Valentín Iruzzona.-

Esc. Nº 25, al M.N.N y profesor de educación física, señor Rodolfo Angel Biagetti.-

Esc. Nº 25, al M.N.N y profesor en ciencias, señor Alfredo Oses.-

Esc. Nº 26, al M.N.N, señor Héctor Luis Irondolo; debiendo cesar en el cargo de maestro de cuar

ta categoría que desempeña en el Instituto San José.-

Esc. Nº 26, al M.N.N y profesor en ciencias, señor Carlos José Blanco.-

2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

11.132 — 4/936. Nombramiento de directora. C.E. 4º.

Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, a la actual vice-directora infantil de la Nº 13 del mismo Distrito, M.N.N, señorita Josefa Nicolasa Pedrotti.-

3804 — 5/936. Autorizando celebración contrato locación edificio a construir. C.E. 5º.

1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Jorge Navarro Viola ofrece construir, en la calle Lynch entre San Francisco y Cachi, con destino al traslado de la escuela Nº 24 y la auxiliar anexa a la Nº 16 del Consejo Escolar 5º, con las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 710 m/n mensuales, por el edificio de 9 aulas.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1945.

Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de acuerdo con los planos y planillas de fs 16 a 21, a ejecutar dentro del plazo de 5 meses contados desde la firma del contrato.

2º.- Disponer oportunamente, el desalojo y entrega de la casa Servet 1282, ocupada por la escuela auxiliar anexa a la Nº 16.

11.354 — 11/936. Pase de maestro como preceptor. C.E. 11º.

Acordar pase, a su pedido, a escuelas para adultos, en carácter de preceptor, al

actual maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, señor Alejandro Francisco Jordas, quien será ubicado oportunamente por la Inspección General respectiva.

26.832 20/934 — Prórroga plazo para construcción edificio. C. E. 20.-

Dar por concedida, excepcionalmente, nueva prórroga de 60 días para la terminación de las obras de construcción del edificio sito en la calle Guaminí entre Cossio y Caaguazú, destinado a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º contratada con el señor Antonio Vicecontе.

12.997 I/935 — Denegando solicitud formulada por un preceptor.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor José Luis Vessini, preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento Nº 11 de Caballería (Santo Tomé - Corrientes).

9274 I/936. — Supresión y traslado de secciones de grados. C. E. 17º.

1º.- Suprimir el 5º grado de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17; que cuenta con 13 alumnos, quienes pasarán a completar las secciones paralelas de la Nº 4 del mismo Distrito.-

2º.- Pasar una sección de primer grado superior del turno intermedio de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17; al turno de la tarde de la Nº 6 del mismo Distrito.-

Sección Territorios.

14250 - F/936. — Nombramiento de maestra. - Formosa.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 8 de Clorinda, territorio de Formosa, a la M. N. N., señorita Dinorah Berta Piaggio, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

11.025 L/932 — Rectificando importe a reintegrarse.- Territorios.

Rectificar la resolución de 11 de octubre de 1935 (f. 80), en el sentido de que la suma que

debe reintegrar el señor Juan Giménez Medina, alcanza a $ 792 m/n.-

11.618 Desestimando denuncia contra director. Chubut. — E/936 — Desestimar por infundada la denuncia interpuesta por José Hutnik, contra el director de la escuela nº 1 de Chubut, señor Francisco Salas.-

12.357 Ubicación de maestra. Formosa. — F/936 — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 8a. de Territorios al ubicar en la escuela 19 de Formosa, a la maestra de la nº 2 del mismo lugar señorita María Julia Smith.-

8817 Pago de haberes de maestra fallecida. Formosa — A/936. — 1º.- Disponer se pague a don Juvenal Justiniano Arce y doña María J. de Arce, en su condición de padres de la extinta maestra de la escuela nº 24 de Formosa, señorita Nélida Arce, los haberes que a ésta se adeudaren, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs. 18, debiendo hacerse saber a los recurrentes lo manifestado por Dirección Administrativa en lo que respecta a la oportunidad del pago.-

2º.- Inspección General de Territorios informará sobre los viáticos reclamados.-

14.249 Licencia a maestro especial. La Pampa. — P/936. — Acordar cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo para ausentarse al extranjero, a contar de la iniciación del presente curso escolar, al maestro de música de la escuela 57 de La Pampa, señor José María Marcel.-

Sección Provincias.-

14.257 Nombramiento de maestra - Santa Fe. — S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 87 de Cañada Ucle, provincia de Santa Fe, a la M.N.N, señorita Beatriz Otero.-

14.251 Nombramiento de maestra sin efecto. Designación de reemplazante.- Corrientes. — C/936 — 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de la señorita Dina Rodríguez Abad, para maestra ayudante de la escuela 133 de Corrientes, en razón de que no acepta el

cargo.-

2º- Nombrar en reemplazo de la señorita Abad, para la escuela 133 de Corrientes, a la M.N.N. señorita Rosa Carzino.-

14.256 S/936. Traslado de una maestra. Santa Fe.

Trasladar, a su pedido, de la escuela 245 de Santa Fe, a la Nº 58 de la misma provincia, a la maestra señorita María Arguindegui.-

14.255 E/936. Traslado de maestra. Entre Ríos.

Trasladar, a su pedido, de la escuela 73 de Entre Ríos, a la 160 de la misma provincia, a la señorita Carolina Escales, hoy señora de Silva.-

14.259 E/936. Nombramiento de maestra. Entre Ríos.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 73 de Villa 3 de Febrero, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N. señorita Angela Elina Becinelli.-

14.258 J/936. Traslado y ascenso directores. Nombramiento de maestra. Jujuy.

1º- Trasladar, a su pedido, de la escuela 57 de San Bernardo a la Nº 2 de Chañi, ambas de la provincia de Jujuy, al director señor Serafín Bustamante.-

2º- Ascender a director de la escuela Nº 57 de San Bernardo, Jujuy, al maestro ayudante de la Nº 90 señor Alberto J. Castillo.

3º- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 90 de Tres Cruces, Jujuy, en reemplazo del señor Castillo, a la M.N.N. señorita María Emma Staudenmaier.-

14.253 S/936. Nombramientos de maestras. San Juan

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de San Juan, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 94. Aberastain. María Elma Salvatierra.
Esc. 100 - 1er. Cuartel. Alida Adelaida Doncel.
Esc 29. 1er. Distrito. Mercedes del Carmen Fierro de Carrizo.-

14.252 — E/936
Nombramiento de maestra sin efecto.– Designación de reemplazante. Entre Ríos.

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Rosalía Briosa de Dubra, para maestra ayudante de la escuela nº 15 de Entre Ríos, efectuado el 19 de febrero ppdo por no haberse hecho cargo [redacted] de su puesto.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 15 de Basualdo, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N., señorita María Celina Inchauspe, en reemplazo de la anterior.-

14.254 — E/936.
Traslado de maestra de Tucumán a Catamarca.

Trasladar, a su pedido, de la escuela 206 de Tucumán a la 175 de Catamarca, a la maestra señora María Berta Acuña de Gómez Salas.-

10.092 — S/936
Ascenso a directora. Santa Fe.

Ascender a directora de tercera para la escuela nº 108 de Santa Fe, a la maestra ayudante de la nº 2 de la misma provincia, señora Angela Arzamendia de Rosso.-

12.989 — I/936.
Nombramiento de médico escolar ad-honorem. Santa Fe.

Nombrar al doctor Juan M. Vegersteen, médico escolar ad-honorem de las escuelas nacionales de la localidad de Rufino, provincia de Santa Fe.-

10.322 — S/936
Resisión de contrato. Celebración contrato casa.- S. del Estero.

1º.- Rescindir el contrato por la casa que ocupa la Inspección Seccional de Santiago del Estero, atento a lo establecido en la cláusula 6a del contrato.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional citada para celebrar contrato con el señor Héctor Forracina por una casa de su propiedad, para funcionamiento de las oficinas, mediante el alquiler mensual de $ 250.00 m/n, término de dos años, renovable por otros dos años a opción del Consejo, a contar de la fecha de su ocupación y de-

más condiciones de práctica.-

12.253 Traslado de escuela a local en construcción.- Fijando alquiler.- Córdoba. | E/933. | 1°.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para trasladar la escuela n° 101 de Huinca Renancó (Córdoba), al local en construcción, fijándole un alquiler de $ 100.00 mensuales desde la ocupación del mismo hasta cubrir la suma de $ 1.200.00 que se requieren para terminar algunos detalles de construcción.-

2°.- La Inspección Seccional respectiva hará las gestiones pertinentes para que el local construido pase a dominio del Consejo.

3°.- Agradecer a la Comisión Pro-Edificio Escuela n° 101 de Huinca Renancó (Córdoba), el desinteresado concurso que presta en favor de la instrucción primaria del país.-

6828 Ubicando a directora como auxiliar de dirección.- Ubicación definitiva. Buenos Aires. | B/931. | 1°.- Acordar funciones de auxiliar de dirección a la directora de la escuela 34 de Buenos Aires, señora Angélica Soto de Heredia y ubicarla en tal carácter en la n° 77 de la misma provincia.-

2°.- Dar carácter definitivo a la ubicación provisoria que se le dió al señor Eudulio J. Gimenez en la escuela n° 34 de Buenos Aires, debiendo revistar en lo sucesivo como director de tercera categoría.-

12.764 Ubicación de maestra como auxiliar de dirección.- Buenos Aires | B/1936 | Declarar comprendida en la resolución de 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la maestra de cuarta categoría de la escuela n° 7 de Buenos Aires, señora Manuela Lazcano de González y ubicarla en el mismo establecimiento en ese carácter.

11.373 Aceptando donación de tierra. Santa Fe. | S/936 | 1°.- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de tierra en Bustinza, Dpto Iriondo

(Santa Fe), que con destino a la escuela nº 239, formula el señor José Lezguizamón.-

2º- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva, para la escrituración del caso y demás efectos.-

6739 S/934. Adquisición de un piano. San Luis.

1º- Autorizar la inversión de $ 1.402.00 m/n en la adquisición de un piano con destino a la escuela nº 138 de Justo Daract (San Luis), aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs 30.-

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 34.-

3º- Agradecer a la "Sociedad Amigos de la Educación" de Justo Daract (San Luis), su desinteresado concurso en pró de la educación primaria que consiste en la entrega de $ 550, con lo que se completa el costo de $ 1.402, que importa el piano.-

Sobre raspado a fs 8 linea 26 y fs 9 linea 15: "Staudenmaier" y "108", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 9 linea 5, No Vale.- Entre lineas a fs 11 renglones 15-16: "en la entrega de $ 550, con lo que se completa el costo de $ 1.402, que importa el piano", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]